

1563-EPCEs-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Guaduas, Cundinamarca

Señor
Dg. ALEXANDER TABARES SANTAFE
Responsable Almacén
Penitenciaría de Media Seguridad la Esperanza

INPEC 31-07-2023 15:59
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0155576 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 1563 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON
DESTINO 1563 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEXANDER TABARES SANTAFE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023 PAPELERIA ALMACEN
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023 PAPELERIA ALMACEN

2023IE0155576



Asunto: Concepto Financiero Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos PROPIOS para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de Materiales y Suministros de papelería, elementos de oficina, con destino a las diferentes áreas y dependencias de la Penitenciaría de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas. Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, Dependencia 12-08-00-156 EP LA POLA - GESTIÓN, posición de catálogo de gasto RUBRO A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, con un presupuesto total de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), respaldado con el CDP No.10223 del 28 de Julio 2023.

PROCESO	DESCRIPCIÓN	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#\$.</p> <p>Esta información se deberá relacionar en la invitación pública del proceso contractual respectivo.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2022 con número MJD-CER22-0001414-4000 de fecha 25/01/2022; En la página 9 se encuentra el BSITEM 265, pegante en barra, pegante líquido, plastilina limpia tipos (papelería y útiles de escritorio). En la página 13 se encuentra el BSITEM 299 Hulleros, fechador, cinta para impresora tintas y tóner - (papelería y útiles de escritorio).</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención de impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,


OBDULIA GARZÓN GARZÓN
Responsable de gestión contable PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón - Gestión Corporativa
Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón - Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 2023-07-31
Archivo: escritorio/administrativa/administrativa 2022/Concepto financiero_Minime_Cuanta

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Kilometro 3.5 vía Cambao vereda la unión

Conmutador: 2347474 Ext. 15616

administrativa.epguaduas@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F01